	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	04

Contrato No. y Fecha:	3358 de 12 de octubre de 2023		
Contratista: (Persona natural o jurídica que figura en el contrato.)	GRUPO LA INDEPENDENCIA S.A.S	Nit./c.c.	901.092.043-9
Representante Legal: (Soló para persona jurídica)	Carolina Alonso Aristizábal	c.c.	1.075.267.264 de Neiva, Huila
Supervisor:	REINALDO CALIMÁN BELTRÁN	c.c.	86.072.283 de Villavicencio
Objeto: (Transcribir del contrato)			
Desarrollar un plan de medios para la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos incentivando una cultura de acceso a la ruta materno perinatal.			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	**Cincuenta millones de pesos m/cte ($50.000.000)**		
Término Inicial de Ejecución:	Un (1) mes y quince (15) días		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	24/10/2023	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	08/12/2023

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
N/A	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	N/A	Fecha Finalización: (Inicial + prórroga)	N/A
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	N/A		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A **Inserte filas si requiere			

Forma de Pago: (Transcribir del contrato)
El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: **PAGOS:** Teniendo en cuenta que la contratación se realiza bajo la modalidad de precios fijos-/ unitarios a monto agotable, al finalizar el plazo de ejecución del contrato EL DEPARTAMENTO pagara al contratista el valor de ejecución del contrato así: UN (1) UNICO PAGO, correspondiente al 100% del valor de los bienes y servicios facturados por el contratista, lo cuales requieren previa solicitud, autorización y certificación de cumplimiento por parte del supervisor, acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.

Contrato Inicial, Registro Presupuestal: 3358 de octubre de 2023					
Número y Fecha:	14080 del 12 de octubre de 2023	**Inversión**	X	**Funcionamiento**	
Rubro presupuestal:	030302-2.3.19.1905.0300.009.2.3.2.02.02.009-32				
Valor: (Letras y Números)	**Cincuenta millones de pesos m/cte ($50.000.000)**				

Adición, Registro Presupuestal:					
Número y Fecha:	N/A	**Inversión**	N/A	**Funcionamiento**	N/A
Rubro presupuestal:	N/A				
Valor: (Letras y Números)	N/A				

Nota: Realice copia de la tabla si se presenta más de una adición

Powered by CamScanner

	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	04

Obligaciones Generales del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)
1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso. 2. Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato. 3. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato. 4. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo). 5. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado. 6. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas. 7. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio. 8. Presentar Informe de Ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor. 9. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y Liquidación del contrato. 10. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, que se encuentran publicados en la página web de la entidad. 11. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo. 12. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la misma.
Obligaciones Específicas del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)
1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas, términos y condiciones estipulados en su oferta, la cual formará parte integral del presente contrato 2. Realizar la difusión, divulgación y/o emisión de las piezas publicitarias de conformidad con las condiciones técnicas exigidas. 3. Concertar el contenido de las piezas publicitarias con el supervisor, previamente a su publicación y/o difusión. 4. Atender y cumplir con las directrices, los requerimientos, instrucciones o recomendación que durante la ejecución del contrato imparta el supervisor del mismo y las demás que sean inherentes al objeto del contrato. 5. El equipo mínimo de apoyo del contratista deberá desarrollar las actividades estipuladas en las especificaciones técnicas. 6. Suministrar y emplear por su cuenta y riesgo el personal, los equipos y elementos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual. 7. Presentar al supervisor un informe final de ejecución del contrato soportando evidencias y soportes de ejecución de cada actividad realizada, para lo cual deberá adjuntar: a) certificación expedida por el representante legal o gerente o director ejecutivo de cada emisora, en la cual se especifique tipo, cantidad, fecha y hora de emisión de las piezas publicitarias. b) dispositivo de almacenamiento el cual contenga las piezas publicitarias producidas, muestra significativa de grabaciones de las emisiones de las piezas radiales, pantallazos de las piezas graficas publicadas.
Modificaciones y/o Adiciones:
N/A

Periodo de Pago:	Del	N/A	Al	N/A				
Tipo de Pago:	Anticipo		Parcial		Final	X	No. de Pago	FINAL

No. de Comprobante de Entrada a Almacén: (Contrato de Suministro)	**N/A**

Valor Total Autorizado a Pagar	
Valor Total Autorizado a Pagar (Letras Máximo 2 Decimales)	**Cincuenta millones de pesos m/cte ($50.000.000)**

Por cada Registro Presupuestal (R.P.) y Clasificador Presupuestal que avale el contrato, se debe especificar el Valor a Afectar. Inserte filas si requiere.

No. R.P.	**Rubro Presupuestal**	**Clasificador Presupuestal**	**Valor a Afectar**
14080	030302-2.3.19.1905.0300.009.2.3.2.02.02.009-32	91122	**$50.000.000**
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)			**$50.000.000**

Powered by CamScanner

	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	04

Lugar de Ejecución: (Transcribir del contrato)			
EL LUGAR de ejecución del presente contrato será en los municipios de Villavicencio, Granada, Puerto López, Puerto Gaitán, La Macarena y San Martin - Departamento del Meta.			
Municipio	**Número de Días**	**Valor Día Contrato**	**Total**
Villavicencio, Granada, Puerto López, Puerto Gaitán, La Macarena y San Martin	45	$1,111,111.11	$50.000.000
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)			$50.000.000
Nota: Incluir filas si se requiere.			

Anticipo (Letras y Números máximo 2 Decimales)		**N/A**
Amortización del Anticipo:		
Valor (Letras y Números máximo 2 Decimales)		**N/A**
Porcentaje: **N/A**	Observaciones:	**N/A**

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial				
Concepto	**Valor** (Números máximo 2 Decimales)	**Periodo de Pago** DD/MM/AAAA		**% Ejecución Financiera**
		Del	**Al**	
Pago Autorizado en el Presente Informe	$50.000.000	N/A	N/A	100%
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	$0	N/A	N/A	0%
Valor Total del Contrato Inicial	$50.000.000	24/10/2023	08/12/2023	100%
Nota: Inserte o Elimine filas si requiere.				

Balance Financiero de Ejecución de la Adición				
Concepto	**Valor** (Números máximo 2 Decimales)	**Periodo de Pago** DD/MM/AAAA		**% Ejecución Financiera**
		Del	**Al**	
Pago Autorizado en el Presente Informe	N/A	N/A	N/A	N/A
Saldo de la Adición Pendiente por Ejecutar	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor Total de la Adición	N/A	N/A	N/A	N/A
Nota: El número de pagos debe ser consecutivo, comienza en el balance financiero del contrato inicial y continúa en el balance financiero de la adición. Inserte o Elimine filas si requiere. (si no aplica diligenciar N/A)				

Valor Total del Contrato Inicial más la Adición	**$50.000.000**

Artículo 3.2.7.5 del Decreto 780 de 2016 modificado por el Decreto 1273 de 2018, en relación con el pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales.
Nota: Esta información debe estar en el informe del contratista

El contratista:

	Concepto	Si	No	Detalle
1.	¿Ostenta la calidad de pensionado o tiene requisitos cumplidos para la pensión o por disposiciones legales no está obligado a cotizar a pensiones?		X	Si su respuesta es Sí, adjunte certificación.
2.	¿Cotiza por otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, mesadas pensionales, independiente por cuenta propia u otros contratos?		X	Si su respuesta es Sí, registre el valor del IBC de cada uno de ellos $ _____ $ _____

Powered by CamScanner

3.	¿La totalidad de los ingresos mensuales son iguales o superiores a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes, producto de los ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, independiente por cuenta propia u otros contratos?		X	
4.	¿El valor total de sus IBC es superior a 4 salarios mininos mensuales legales vigentes?		X	Si su respuesta es Si, adjuntar el pago del fondo de solidaridad pensional FSP
5.	¿Cotiza por el límite máximo de cotización de veinticinco (25) salarios mínimos mensuales legales?		X	
6.	¿Efectúa aportes por un Ingreso Base de Cotización (IBC) superior al 40% del valor mensualizado del contrato?		X	
7.	¿Pertenece a un Régimen Especial o de Excepción en salud?		X	
8.	¿Cotiza a salud de manera directa a la Entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) de conformidad con lo establecido por el Articulo 2.1.13.5?		X	
9.	¿Efectúa de forma voluntaria aportes a una Caja de Compensación Familiar?		X	
10.	¿Realiza aportes voluntarios a pensión?		x	

Pago de Seguridad Social: (Persona Jurídica)	**Si N/A**
Certificado expedido por el Representante legal	SI
Certificado expedido por el Revisor fiscal	N/A
Nota: Si es persona natural se diligencia N/A	

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente. Dado en Villavicencio, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente,

REINALDO CALIMÁN BELTRÁN
Profesional Especializado
Supervisor

Powered by CamScanner